Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8,
apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: RGA 17 F.P.
Identificador de entidad jurídica: 9598003DKUGHS8FXBE08

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**	☒ **No**
☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%	☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **22,5** % de sus inversiones eran inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☒ con un objetivo social
☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** _%	☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales**: promover el uso eficiente de las materias primas en las empresas, tales como recursos naturales o escasos, protección de la biodiversidad y los ecosistemas, gestión adecuada de las emisiones y residuos al medioambiente, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la reducción del impacto ambiental derivada de los productos y servicios de las empresas.
- **Sociales**: protección de los derechos humanos, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y el control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características no se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 47,8%.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **Indicador I:** Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles. La definición de los mismos es la siguiente:
  - Bonos verdes: Financian proyectos o actividades con objetivo medioambiental que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático, u otros fines de sostenibilidad ambiental (por ejemplo, energías renovables, eficiencia energética…)
  - Bonos sociales: Financian proyectos o actividades que promuevan la mejora del bienestar y el impacto sociales positivo directamente para las poblaciones desfavorecidas, de bajos ingresos, marginadas, excluidas o en desventaja.
  - Bonos sostenibles: Se financian proyectos o actividades dedicados a resultados sostenibles ambientalmente como una combinación de las anteriores actividades como proyectos elegibles.

  Este producto mantiene un 6,5% del total de inversiones en bonos verdes, sociales y/o sostenibles.

- **Indicador II**: Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en deuda pública que cumple los niveles mínimos establecidos en relación al Índice Notre Dame (ND-Gain Country Index). El índice de Notre Dame (ND-Gain Country Index) oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación. Este índice es publicado por la Universidad de Notre Dame y pretende medir el nivel de vulnerabilidad de los países ante perturbaciones climáticas; es decir, el nivel de sensibilidad y habilidad de adaptarse al riesgo físico medioambiental.

  El 100% de la deuda pública cumple el nivel mínimo establecido de 50.

- **Indicador III:** Porcentaje de la cartera que invierte en IIC/ECR que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR): 0%.

- **Indicador IV: Puntuación ASG**

  El indicador de Puntuación ASG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza) es un indicador agregado que mide los factores de sostenibilidad. Oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La Gestora utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales.

  A fecha de estudio los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Indicador 2024			
	Puntuación media	Puntuación mínima	Control	Cobertura del dato
ASG	**69**	>50	OK (100%)	47,8%
A (Ambiental)	68	>25	OK (100%)	
S (Social)	70	>25	OK (100%)	
G (Gobernanza)	69	>25	OK (100%)	

El rango de los indicadores ASG van de 1 (peor) a 100 (máximo), siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. Para el cálculo de la puntuación ASG, Clarity AI aplica la metodología "best in class" que compara a los emisores (públicos y privados) con mejor ranking ASG entre los de su mismo sector de actividad. Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector.

	Ranking ASG	Ranking Ambiental	Ranking Social	Ranking Gobernanza
Tesoro	65	59	67	68
Bancos y Cajas	77	80	77	78
Construcción e Inmobiliarias	73	75	72	70
Industria	70	62	75	76
Bienes y Servicios	58	85	57	49

- **Indicador V: indicadores medioambientales.**

Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2024	Cobertura del dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	471,31 tons CO2/ EUR M invertido	88,51%
	Emisiones de agua	0,00 tons/ EUR M invertido	28,72%
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	0,03 tons/ EUR M invertido	100%

- **Huella de carbono**: el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.
- **Emisiones al agua**: el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.
- **Ratio de residuos peligrosos y radioactivos**: el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de pensiones por cada millón de euros invertido por éste.

- **Indicador VI: indicadores sociales.**

  Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2024	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	46,09%	100%
	Porcentaje de compañías en cartera con política de prevención de accidentes laborales.	100%	88,51%

- **Diversidad de género de la junta directiva**: proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- **Porcentaje de compañías en cartera con política de prevención de accidentes laborales.**

¿… y en comparación con periodos anteriores?

- **Indicador I:** Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles.

	2024	2023
Bonos verdes, sociales y sostenibles (%)	6,5	7,1

- **Indicador II**: Porcentaje de la cartera que invierte de forma directa en deuda pública que cumple los niveles mínimos establecidos en relación al Índice Notre Dame (ND-Gain Country Index).

	2024	2023
% Deuda que cumple el índice ND.	100	100

- **Indicador III:** Porcentaje de la cartera que invierte en IIC/ECR que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).

	2024	2023
% de IIC art.8 y art.9	0	0

- **Indicador IV:** El indicador de Puntuación ASG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza) es un indicador agregado que mide los factores de sostenibilidad.

	Indicador 2024	Indicador 2023
	Puntuación media	Puntuación media
ASG	**69**	72
A (Ambiental)	68	77
S (Social)	70	70
G (Gobernanza)	69	71

- **Indicador V:** Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2024	Indicador 2023
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	471,31 tons CO2/ EUR M invertido	293,6 tons CO2/ EUR M invertido
	Emisiones de agua	0,00 tons/ EUR M invertido	0,1 tons/ EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	0,03 tons/ EUR M invertido	0,4 tons/ EUR M invertido

- **Indicador VI:** Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2024	Indicador 2023
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	46,09%	40,09%
	Porcentaje de compañías en cartera sin políticas de prevención de accidentes laborales.	0%	0%

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de las inversiones sostenibles a los que contribuye este producto se encuentran relacionados con las características medioambientales y sociales descritas anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) suponen un 22,5% de la cartera total y se ha realizado a través de los activos que se indican a continuación:

1) Inversiones en emisiones de renta fija publica y/o privada directa calificada como bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg y folletos, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita. Estas inversiones sostenibles suponen un 6,5% de la cartera total.

2) Inversiones en renta fija o variable directa que cumple los niveles mínimos establecidos de Puntuación ASG y que contribuye a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, relacionados con los objetivos anteriormente descritos, entre los cuales destacan:
   - Medioambientales: ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 9 (Industria, Innovación e infraestructura), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Producción y consumo responsable), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida Submarina), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
   - Sociales: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

   Contribuyen al menos a un ODS elegible relacionado con objetivos medioambientales y/o sociales a través de unos ingresos superiores o iguales del 10% de acuerdo a la metodología de Clarity AI. Estas inversiones sostenibles suponen un 16% de la cartera total.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Porcentaje de contribución en 2024
ODS Medioambientales	16%
ODS Sociales	2,6%

3) Se considera como inversión sostenible las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG.

Clasificación SFDR	Indicador 2024
IIC del Art. 8	0,0%
IIC del Art. 9	0,0%

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2024.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles han promovido el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas, a través de su membresía en el UN PRI.
Se han monitorizado las Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través del Anexo I de las RTS.

La taxonomía de la UE establece el principio de «*no causar un perjuicio significativo*» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas durante el proceso de inversión. Las principales incidencias adversas se reflejan mediante el seguimiento de los indicadores en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2024.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2024

	Inversiones más importantes	Sector	% activos	País
1.	Repo	Tesoro	52,2%	España
2.	Spain, Kingdom Of (Government) 07/2029	Tesoro	8,9%	España
3.	Ac.Grenergy Renovables	Construcción e Inmobiliarias	3,6%	España
4.	Bono Estado 3,15% (30/04/33)	Tesoro	2,7%	España
5.	Toyota Finance Australia Ltd 06/2026	Industria	2,6%	Australia
6.	Bono Comunidad Madrid 1,826% (30/04/25)	Tesoro	2,6%	España
7.	Kfw 2,5% (19/11/25)	Bancos y Cajas	2,6%	Alemania
8.	Bonos Y Oblig Del Estado Bono 4,20% 31/01/2037	Tesoro	2,2%	España
9.	Bono Estado 3,90% (30/07/39)	Tesoro	2,1%	España
10.	Arval Service Lease 4,125% (13/04/26)	Bienes y Servicios	2,0%	Francia
11.	Volkswagen Leasing Gmbh 10/2026	Industria	2,0%	Alemania
12.	Arval Service Lease 0,875% (17/02/25)	Bienes y Servicios	1,9%	Francia
13.	Lar Real State 1,75% (22/07/26)	Construcción e Inmobiliarias	1,9%	España
14.	Commerzbank 2,75 %(08-12-2025)	Bancos y Cajas	1,9%	Alemania
15.	Stockholm, Municipality Of 02/2025	Tesoro	1,9%	Suecia

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2024 ha sido del 47,8%. Un 22,5% de la cartera total, incluye activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 52,2% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, garantías de derivados, inmuebles, inversiones directas e IIC/ECR que no se ajustan a las características medioambientales o sociales y que cumplen las garantías mínimas.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. Aunque el producto financiero ha previsto asignar el 80% de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales, a cierre de diciembre de 2024 ha sido del

47,8%. La Gestora seguirá atentamente la composición de la cartera y la promoción de características medioambientales y sociales de sus activos para realizar los ajustes necesarios que consigan alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.

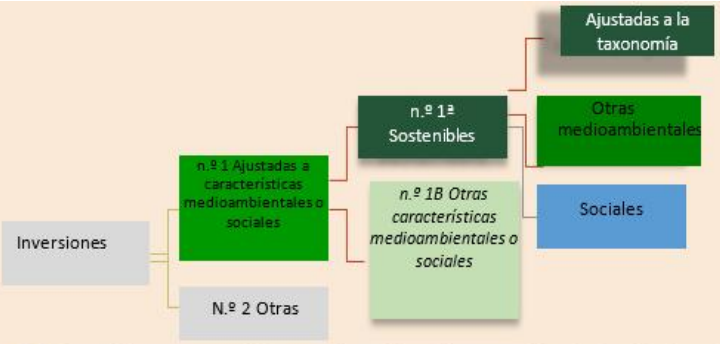

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Tesoro	20,4%
Bancos y Cajas	10,9%
Construcción e Inmobiliarias	6,9%
Industria	5,6%
Bienes y Servicios	3,9%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición son** actividades paras las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A cierre de diciembre 2024, el 14,9% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE. Para el resto de los objetivos medioambientales a la taxonomía de la UE, no se ha podido determinar el porcentaje de inversiones sostenible.
Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.
La información relativa a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity AI.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí:
En el gas fósil ☐ En la energía nuclear ☐

☒ No

[1] Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios,** que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***

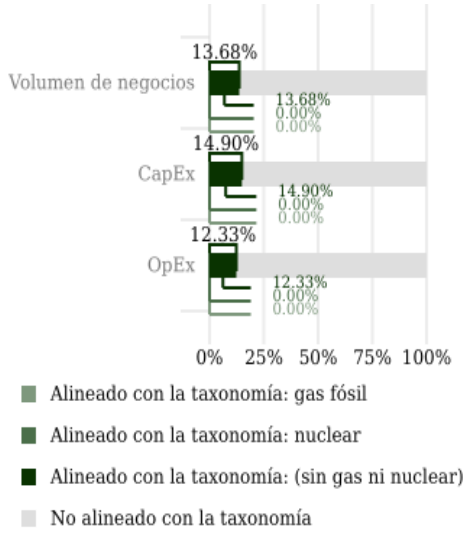

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **excluidos los bonos soberanos***

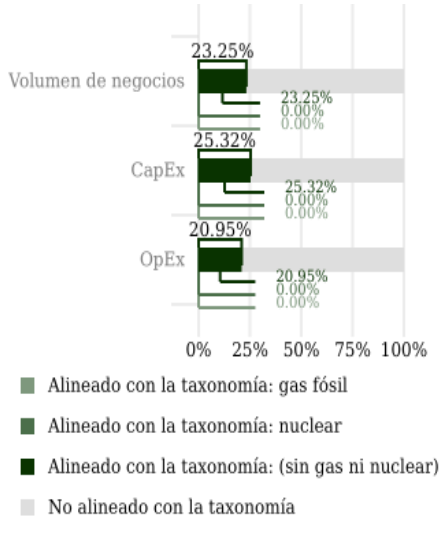

**A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.*

- ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***

  El 0% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 5% está alineado a través de actividades facilitadoras.

- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

  En el periodo anterior, el 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 5% está alineado a través de actividades facilitadoras.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de 2024, el 22,5% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2024, el 22,5% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez, garantía de derivados, activos de inversión directa, inmuebles e IIC/ECR que no promociona características ambientales ni tienen objetivo de inversión sostenible en su porcentaje declarado. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha incrementado el porcentaje de contribución a los ODS.

2. Se ha monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medirsi el producto financiero logra las características medioambientale so sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

  N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

  N/A

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2025

Incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.				
Participante en los mercados financieros [RGA RURAL PENSIONES S.A. E.G.F.P (LEI 959800Z4D1D4H3SL0575)]				
Resumen RGA 17 F.P. (LEI 9598003DKUGHS8FXBE08) considera las principales incidencias adversas o PIAs de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 31 de diciembre 2023 como fecha de primera consideración. Las inversiones sostenibles de RGA 17 F.P. tienen en consideración las PIAS más relevantes dentro del proceso de inversiones. Para su medición, se toma en consideración las Normas técnicas de regulación establecidas por las ESAs. La identificación de las PIAs se basa en información de CLARITY AI.				
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono, emisiones al agua y ratio de residuos peligrosos y radioactivo. Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la diversidad de género de la junta directiva y porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes.				
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte				
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		**Parámetro**	**Incidencia 2024**	**Incidencia 2023**
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE				
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tons CO2e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	8,79	49,98
		Emisiones de GEI del ámbito 2	5,07	61,11
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	1445,69	407,04
		Total GEI	1.459,54	507,12
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2/ EUR M invertido)	471,31	202,57
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2/ EUR M por ingresos)	1.088,85	535,87
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	0,00	0,00

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	Consumo:	33,06	31,28
			Producción:	4,21	0,00
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Total	0,03	0,80
			Sector A	0,00	0,00
			Sector B	0,00	0,00
			Sector C	0,01	1,47
			Sector D	0,00	0,03
			Sector E	0,00	0,00
			Sector F	0,00	0,00
			Sector G	0,00	0,00
			Sector H	0,00	0,00
			Sector L	0,02	0,30
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)	0,00		0,00
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)	0,00		0,00
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)	0,03		1,21

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO					
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,00		0,00
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,00		0,00
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	12,86		3,15
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	38,42		39,86
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,00		0,00
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales					
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e/EUR M PIB)	No disponible		No disponible
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo (%):	No disponible	No disponible
			Absoluto:	No disponible	No disponible

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios				
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles (%)	No disponible	No disponible
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	No disponible	No disponible
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad				
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	46,09	44,58
Lucha contra la corrupción y el soborno	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	0,00	0,00

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se revisa anualmente para asegurar que ésta se adecue y se mantenga actualizada conforme a los objetivos ESG de la Entidad y a la legislación aplicable en cada momento. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero RGA 17 F.P. tiene en consideración los indicadores de incidencias adversas sobre la inversión sostenible (conforme al artículo 2.17 de SFDR).

Por lo tanto, todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y los establecidos en el anexo precontractual. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política.

La gestora realizará las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones. En concreto:

- Para la inversión indirecta con porcentaje de inversión sostenible, se tendrá en consideración la declaración de PIAS del producto financiero de tal modo que la gestora externa ha realizado una política o procedimientos para detectar y priorizar las PIAs.
- Para la inversión sostenible directa, se tendrá en consideración la información del proveedor de datos.

Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.

Para la elaboración de los indicadores se ha utilizado el proveedor de datos especializado ESG, Clarity AI. Ante la puesta en marcha de la actual normativa, Clarity AI recoge datos de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se monitoriza la evolución de la cobertura del dato entre periodos.

Políticas de implicación

La Gestora está plenamente implicada y concienciada en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía. Las FFPP y EPSVs realizan sus inversiones en empresas con una alta calidad y responsabilidad, tanto internamente, como de cara a sus accionistas. Los principios sobre los que se basa la Política de implicación y ejercicio de los derechos de voto de la Gestora son los siguientes:

- Respeto a los intereses de los accionistas, independientemente de su posición mayoritaria o minoritaria.
- Disponer de buena gobernanza manteniendo el equilibrio entre los órganos ejecutivos y los órganos de supervisión.
- Remuneración del personal ejecutivo transparente y justa.
- La información financiera divulgada debe ser accesible, precisa, clara y coherente con la estrategia en todos los documentos disponibles para los accionistas.
- Gestión prudente del capital, invirtiendo en compañías con estructuras de capital equilibradas y que la remuneración a los accionistas sea coherente con la estrategia de la compañía.
- Se reconoce la importancia de invertir en empresas de calidad que reconozcan sus responsabilidades con sus partes interesadas, no solo con sus accionistas. Asimismo, estas empresas habrán de estar comprometidas con el medioambiente y el buen gobierno.

Asimismo, la Gestora verificará la evolución de los indicadores incidencias adversas. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán, labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

Los indicadores de 2024 han sido comparados con los datos obtenidos a cierre del año 2023.